



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

ACUSE

Ciudad de México, a 14 de junio de 2024
Oficio: DA/510/554/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

David Salvador Ocegueda Rodríguez
Represente Legal de Ted Tecnología
Editorial, S.A. de C.V.

Susana Torres Millán
Represente Legal Vangent México, S.A. de C.V

Calle Vía Magna 25 Manzana 3 Lote 19 No. 25
Colonia San Fernando la Herradura
Municipio Huixquilucan
C.P. 52760, Estado de México

Calle Poniente 146 No. 759A
Colonia Industrial Vallejo
Alcaldía Azcapotzalco
C.P. 02300, Ciudad de México
Presente

Recibido por David Ocegueda R
17/ Junio/ 2024
13:50

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 41 fracción VII y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización conjunta del 13 de junio de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se les notifica que se les adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente al **Servicios administrados de cómputo, cómputo corporativo, impresión y videovigilancia**, con vigencia del 1º de julio de 2024 al 30 de junio de 2027, por un importe mínimo de \$25,600,648.32 (veinticinco millones seiscientos mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 32/100 M.N.) y un importe máximo de \$33,368,473.80 (treinta y tres



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DEL GOBIERNO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PUEBLO



millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres pesos 80/100 M.N.) ambos importes antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumplen con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 32301.

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 84 del RLAASSP deberán firmar electrónicamente el contrato número **TM-2024/06/03-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 14 de junio de 2024.

Asimismo, deberán presentar garantía de cumplimiento divisible, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato, por un importe de \$3,336,847.38 (tres millones trescientos treinta y seis mil ochocientos cuarenta y siete pesos 38/100 M.N.) que equivale al 10% del valor total del contrato antes de I.V.A.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAG/JPGL/ATM

SDC-2024-131